

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1142/26

### AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

#### A N U N C I O

Visto acuerdo de pleno en fecha de 4 de diciembre de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 251, de fecha 27 de diciembre de 2024 y acuerdo de pleno de fecha 7 de marzo 2025, mediante el cual se aprobó la convocatoria y bases para la selección de funcionario por concurso oposición libre de una plaza de funcionario de carrera, en el régimen de Auxiliar Administrativo en la plantilla.

Realizada la tramitación legalmente establecida y según las bases que rigen la convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía de 7 de enero de 2025, se dispuso aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de los miembros del tribunal y, señalamiento de la fecha y lugar a celebrar el concurso de dicho proceso. La citada resolución se publicó en el BOP de la provincia de Ávila n.º 241 de 16 de diciembre de 2025.

Con fecha de 18 de mayo de 2026 se procedió a remitir a esta Alcaldía el acta final del proceso selectivo, con la consiguiente propuesta de nombramiento, habiéndose requerido a la candidata propuesta a fin de que presentara la documentación exigida en las bases de selección antes del nombramiento, requerimiento que fue verificado en este Ayuntamiento.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento a favor de Dña. Raquel Robles Gómez, con DNI N.º \*\*\*850\*\*\*, Grupo C; Subgrupo C2; Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar Administrativo, plaza adscrita al Excmo. Ayuntamiento de El Arenal (Ávila).

**SEGUNDO.-** Citar a la interesada a fin de que comparezca el día 1 de junio de 2026, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento, a fin de que proceda a tomar posesión del puesto.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la interesada y al Servicio de Personal.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Arenal, a 25 de mayo de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Ángel González Cortázar.*